



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIARIO DE DEBATES DE SESIÓN DE INSTALACIÓN Y APERTURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA SÁBADO PRIMERO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

PRESIDENTE, C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ
(Asistencia de veintidós Diputadas y Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA

- EL C. DIP. PRESIDENTE: (Inicia: 00:01 horas) (Sin audio).

- LA C. DIP. SECRETARIA: ... Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Mogollón Pérez Danny Fidel, justifica; Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ponce Velázquez Gabriela, Razo Córdova Jesús Daniel, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Valencia López Eligio".

- LA C. DIP. SECRETARIA: Diputado Presidente, contamos con 22 Diputados, hay **quorum legal** para sesionar.

**XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LISTA DE ASISTENCIA**

**SESIÓN DE INSTALACIÓN Y APERTURA
01 DE AGOSTO DE 2026**

1.-	ANG HERNÁNDEZ ALEJANDRA MARÍA	PRESENTE
-----	-------------------------------	----------



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

2.-	CANTÓN ROCHA JAIME EDUARDO	PRESENTE
3.-	CASTILLO TRINIDAD BRYAN MANUEL	PRESENTE
4.-	CORRAL QUINTERO SANTA ALEJANDRINA	PRESENTE
5.-	ECHEVARRÍA IBARRA JUAN DIEGO	JUSTIFICA
6.-	GAONA MEDINA MARÍA YOLANDA	PRESENTE
7.-	GARCÍA RUVALCABA DAYLÍN	JUSTIFICA
8.-	GONZÁLEZ QUIROZ JULIA ANDREA	PRESENTE
9.-	HINOJOSA GILVAJA YOHANA SARAHI	PRESENTE
10.-	LARA ARREGUI DIEGO ALEJANDRO	PRESENTE
11.-	MÉNDEZ VÉLEZ MARÍA TERESA	PRESENTE
12.-	MIRAMONTES PLANTILLAS GLORIA ARCELIA	PRESENTE
13.-	MOGOLLÓN PÉREZ DANNY FIDEL	JUSTIFICA
14.-	MOLINA GARCÍA JUAN MANUEL	PRESENTE
15.-	MURILLO LÓPEZ DUNNIA MONTSERRAT	PRESENTE
16.-	PADILLA MENDOZA ADRIANA	PRESENTE
17.-	PEÑALOZA ESCOBEDO NORMA ANGÉLICA	PRESENTE
18.-	PONCE VELÁZQUEZ GABRIELA	PRESENTE
19.-	RAZO CÓRDOVA JESÚS DANIEL	PRESENTE
20.-	RUIZ MENDOZA TERESITA DEL NIÑO JESÚS	PRESENTE
21.-	SÁNCHEZ ALLENDE LILIANA MICHEL	PRESENTE
22.-	SÁNCHEZ SÁNCHEZ EVELYN	PRESENTE
23.-	TEJEDA MEDINA MICHELLE ALEJANDRA	PRESENTE
24.-	VALENCIA LÓPEZ ELIGIO	PRESENTE
25.-	VALLE BALLESTEROS ADRIÁN HUMBERTO	PRESENTE

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** En consecuencia, se abre la Sesión. Toda vez que el **"Orden del Día"** ha sido distribuido con anticipación vía electrónica, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del Orden del Día; las Diputaciones que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Le informo, Diputado Presidente, **que es aprobado por mayoría.**

(SE INSERTA ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN Y APERTURA DEL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2026)

En los términos del artículo 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, el **Orden del Día para la Sesión de Instalación de fecha 01 de agosto de 2026 a las 00:01 horas en el salón de sesiones "Lic. Benito Juárez García", de este Poder Legislativo,** queda integrado de la siguiente manera:

I.- LISTA DE ASISTENCIA;

II.- LECTURA, EN SU CASO MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

III.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA PARA EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XXV LEGISLATURA;

IV.- ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO;

1.- De la Mesa Directiva, por el que se establece el Calendario de Sesiones Ordinarias del Pleno del Congreso del Estado de Baja California para el Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la XXV Legislatura.

Para conocimiento de la Asamblea.

V. CITA;

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Se cita a las Diputaciones integrantes de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California a **Sesión Ordinaria para el día 13 de agosto de 2026, a las 10:00 horas, en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García"**.

(CONCLUYE ORDEN DEL DÍA)

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Orden del Día.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** A continuación, solicito a las Diputaciones y el público asistente ponerse de pie para hacer la Declaratoria de Instalación y Apertura correspondiente: **"EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA DECLARA INSTALADA LA MESA DIRECTIVA QUE HABRÁ DE FUNCIONAR DURANTE EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA"**. Pueden tomar asiento. Se continúa con el siguiente apartado, **"Acuerdos de los Órganos de Gobierno"**, para lo cual solicito a la Diputada Secretaria dar lectura al Acuerdo de la Mesa Directiva, por el que se establece el Calendario de Sesiones Ordinarias del Pleno del Congreso del Estado de Baja California para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año Ejercicio Constitucional de la Vigésima Quinta Legislatura.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia. Diputado Presidente:

Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establece el Calendario de Sesiones Ordinarias del Pleno del Congreso del Estado de Baja California para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la XXV Legislatura.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

La Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 38, 41, 50, 53, 88 y 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de esta Soberanía hace del conocimiento del Pleno el presente Acuerdo al tenor de los siguientes:

Considerandos.

1. La dinámica del Poder Legislativo exige organizar el procedimiento Parlamentario, a fin de coadyuvar en las tareas de las y los Legisladores, de las Comisiones de Trabajo y de los Órganos de Gobierno, por lo cual es necesario disponer con anticipación de un Calendario de Sesiones Ordinarias de este Período.
2. De conformidad con lo establecido por los artículos 88 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, durante el Primer Período Ordinario de sesiones, este Congreso, recibe el Informe General del Estado que guarda la administración pública estatal, y se procederá a citar a las y los servidores públicos dependientes del Poder Ejecutivo para el desahogo de la Glosa del Informe correspondiente.
3. Además de la función Legislativa, las Diputaciones cuentan con actividades de gestión social, que le son conferidas por la Constitución Política del Estado y por la Ley Orgánica que rige a este poder, por lo cual es pertinente brindarles el tiempo necesario para esta loable actividad.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

La Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California, con base en los Considerandos anteriores y con fundamento en las disposiciones legales invocadas en el proemio, presenta a la Asamblea para su conocimiento el siguiente:

Acuerdo.

PRIMERO.- La XXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California establece el Calendario de Sesiones Ordinarias a desahogar durante el Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, que comprende en el mes de Agosto los días 1 (instalación), 13, 16 Solemne por celebrarse el Día del Constituyente y 27, en el mes de Septiembre los días 10 y 24 ; en el mes de Octubre los días 8 y 22 ; y en el mes de Noviembre los días 5, 26 y 30 (Sesiones Previa y Clausura, respectivamente).

SEGUNDO. - Las sesiones se desahogarán a las 10:00 horas del día, en el Recinto Parlamentario "Lic. Benito Juárez García" del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, o de manera virtual a través de la plataforma Zoom Cloud Meetings, según lo disponga la Presidencia de la Mesa Directiva.

Dado en el Recinto Parlamentario "Lic. Benito Juárez García" del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, al primer día del mes de agosto del año 2026. Es cuanto, Diputado Presidente.

(SE INSERTA ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA, LEÍDO POR LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA)

ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL



**PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,
PARA EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA XXV LEGISLATURA.**

La Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 38, 41, 50, 53, 88 y 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de esta Soberanía, hace del conocimiento del Pleno el presente **ACUERDO**, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. La dinámica del Poder Legislativo exige organizar el procedimiento Parlamentario, a fin de coadyuvar en las tareas de las y los Legisladores, de las Comisiones de trabajo y de los Órganos de Gobierno, por lo cual es necesario disponer con anticipación de un Calendario de Sesiones Ordinarias de este Período.
2. De conformidad con lo establecido por los artículos 88 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, durante el Primer Período Ordinario de sesiones, este Congreso, recibe el Informe General del estado que guarda la administración pública estatal, y se procederá a citar a las y los servidores públicos dependientes del Poder Ejecutivo para el desahogo de la Glosa del informe correspondiente.
3. Además de la función Legislativa, las Diputaciones cuentan con actividades de gestión social, que le son conferidas por la Constitución Política del Estado y por la Ley Orgánica que rige a este poder, por lo cual es pertinente brindarles el tiempo necesario para esta loable actividad.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

La Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California, con base en los Considerandos anteriores y con fundamento en las disposiciones legales invocadas en el proemio, presenta a la Asamblea para su conocimiento el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- La XXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California establece el Calendario de Sesiones Ordinarias a desahogar durante el Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, que comprende en el mes de **Agosto** los días **1 (instalación), 13, 16 Solemne por celebrarse el Día del Constituyente y 27**, en el mes de **Septiembre** los días **10 y 24** ; en el mes de **Octubre** los días **8 y 22** ; y en el mes de **Noviembre** los días **5, 26 y 30 (Sesiones Previa y Clausura, respectivamente)**.

SEGUNDO. - Las sesiones se desahogarán a las 10:00 horas del día, en el Recinto Parlamentario "Lic. Benito Juárez García" del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, o de manera virtual a través de la plataforma Zoom Cloud Meetings, según lo disponga la Presidencia de la Mesa Directiva.

Dado en el Recinto Parlamentario "Lic. Benito Juárez García" del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, al Primer día del mes de agosto del año 2026.

ELIGIO VALENCIA LÓPEZ
DIPUTADO PRESIDENTE

MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA
DIPUTADA SECRETARIA

(CONCLUYE ACUERDO)

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Esta Asamblea queda enterada. Agotado el Orden del Día, se cita a las Diputaciones integrantes de la Vigésima Quinta Legislatura del Estado a Sesión Ordinaria el día trece de agosto de dos mil veintiséis, a las diez horas en el Salón de Sesiones Licenciado Benito Juárez García. Siendo las **cero horas con siete minutos del día primero de agosto del dos mil veintiséis, se levanta la Sesión. (Termina 00:07 horas)**